

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612700000209011

Ciudad, 26 de junio de 2026

Señor

Quejoso Anónimo

KR 8 Norte No. 1 - 33 carrera 8 salida norte

VALLE DEL CAUCA - BUGA

SIM: 1761768713

Expediente: 0383-2023

Canal: Telefónico - Verbal

Ubicación: Nivel Nacional

REGIONAL ICBF BOGOTÁ

Asunto: Comunicación archivo Indagación Previa No. 0383 – 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Auto de fecha 19 de marzo de 2026**, comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Interno Disciplinario dispuso **DECLARAR LA TERMINACIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN** radicada bajo número 0383 - 2023, dentro de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 y 134 de la Ley 1952 del 2019, usted puede presentar el recurso de Apelación, ante la Dirección General del ICBF, el cual podrá interponer y sustentar por escrito desde la fecha de expedición de la decisión hasta el vencimiento de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 ibidem.

Asimismo, tiene el derecho de conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: stefanny.morales@icbf.gov.co y solicitudesconinterd@icbf.gov.co, o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaría del Despacho, ubicada en la avenida carrera 68 # 75 A-50, Local 3014 y Mezanine, dentro del Centro Comercial Metrópolis de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



STEFANNY MORALES ARNEO

Abogada Contratista

Oficina Control Disciplinario Interno